

MIRADA urbana

Educación patrimonial

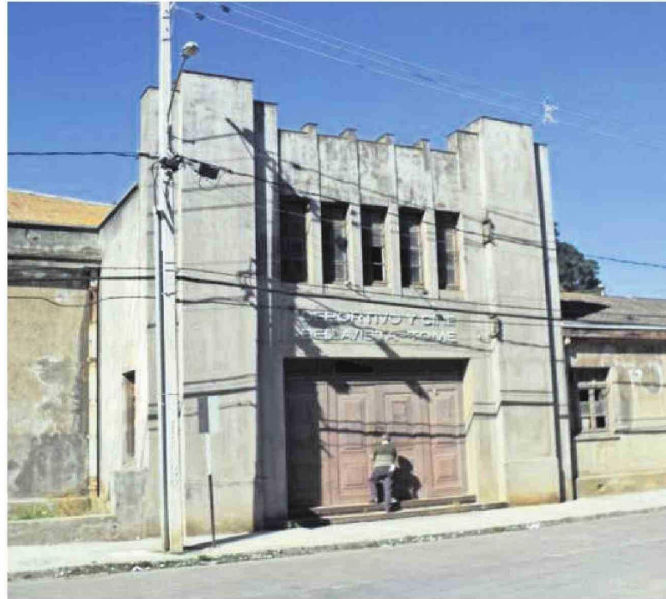


Gonzalo Enrique Ortega
Coordinador diplomado en Gestión para los Patrimonios UCSC

Las convenciones de la UNESCO en torno a los patrimonios establecen que los estados deben generar instancias de educación, sensibilización y participación de las comunidades, donde es justo y necesario abordar, investigar y ponerlos en valor desde, con y para las comunidades, con una visión de sostenibilidad, asegurando el disfrute de las generaciones futuras.

Si bien como sociedad y Estado se ha avanzado en la implementación de políticas culturales y la promoción del patrimonio, no es factible aún visualizar una política clara en el ámbito del patrimonio y la educación. Actualmente, el gobierno trabaja en la Política de Educación Artística y Política de Educación Patrimonial, cuyos lanzamientos se esperaban para el mes pasado, donde esta última aspira a una implementación en todo el territorio, basada en el desarrollo interdisciplinar, excediendo a la educación formal, con la generación de redes basadas en las comunidades, cultores y actores claves en la educación patrimonial.

Además, hace pocas semanas, el gobierno publicó una propuesta para una actualización de las bases curriculares 1° básico a 2° medio, que considera –en sus objetivos de aprendizaje transversales– la dimensión de identidad y pertenencia, declarando a los patrimonios como un elemento significativo en la construc-



ción de identidades y explicitándolo en asignaturas tales como Artes, Inglés, Artes Visuales, Música, Artes Escénicas, Historia, Geografía y Educación Ciudadana. Por otro lado, no hay mención a una asignatura en específico para la educación

patrimonial. ¿Será necesaria?

Según lo anterior, es importante que ambas políticas dialoguen y puedan ser parte de un ecosistema de educación patrimonial. Este diálogo se hace imperativo, teniendo presente que ya es fac-

tible reconocer experiencias de educación patrimonial, insertas en los sistemas escolares de algunas comunas, como es el caso de Tomé, donde se ha avanzado en la implementación de un Plan de Educación Patrimonial y Medioambiente, que en primera instancia fue una demanda ciudadana.

Desde 2022, aunando voluntades y experiencias diseminadas en distintas escuelas, se consolidó como un plan que contempla capacitación, establecimiento de redes docentes y con las comunidades en pos del desarrollo de talleres que actualmente se implementan en todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna y que basan sus experiencias en el reconocimiento de sus territorios, el aprendizaje significativo, la investigación y desarrollo de proyectos, impulsando la interdisciplinariedad y relevando sus patrimonios comunales y el medioambiente, aspirando a la instauración de una asignatura como tal a partir de 2025.

¿Cómo dialogarán las políticas comunales y nacional?, ¿cómo asegurar la sostenibilidad de las iniciativas locales y aquellas acciones significativas que han contribuido a la educación patrimonial desde lo informal?, ¿tendremos día de la Educación Patrimonial en 2025?